

## SESIÓN ORDINARIA Nro. 020-2010

Curridabat, a las diecinueve horas quince minutos del jueves dieciséis de septiembre de dos mil diez, en el Salón de Sesiones “**José Figueres Ferrer**”, una vez comprobado el quórum estructural, inicia la Sesión Ordinaria Nro. 020-2010 del Concejo de Curridabat, período 2010 – 2016, con la asistencia siguiente:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Jimmy Cruz Jiménez, en sustitución de Edwin Martín Chacón Saborío, Natalia Galeano Calderón, reemplazando a Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí.

**REGIDORES SUPLENTES:** Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón; Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

También se cuenta con la presencia de Síndicos y Síndicas: **Distrito Curridabat:** Carlos Castro Abdelnour, **Propietario;** **Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz. **Propietario.** **Distrito Tirrases:** Marita Solano Quesada. **Propietaria.**

**ALCALDE MUNICIPAL:** Edgar Eduardo Mora Altamirano. **ASESOR LEGAL:** Lic. Mario Chaves Cambroner. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.-

### TRANSITORIO 1: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-

**19:16 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las diecinueve horas dieciséis minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- A instancias del Regidor José Antonio Solano Saborío, se acuerda por unanimidad, alterar el Orden del Día, para atender a los vecinos presentes esta noche.**

### TRANSITORIO 2: AUDIENCIA.-

El señor Jorge Brenes, en representación de un grupo de vecinos de Condominio Mallorca, Curridabat Centro, manifiesta su preocupación por los estragos causados en ese residencial por el desbordamiento del río María Aguilar con las últimas lluvias. Estiman de urgencia se proceda a dragar dicho cauce para evitar mayores inconvenientes a los vecinos. Con ellos se solidariza el Regidor Suplente **Esteban Tormo Fonseca**, quien al habitar en el sitio, fue testigo de las inundaciones allí producidas. En tanto, el Regidor **José Antonio Solano Saborío** solicita al señor Brenes profundizar sobre los daños causados hace diez años por ese río. El **Alcalde** asegura tener registros de todas las situaciones presentadas, y aunque lamenta que la municipalidad no posea una draga, asevera que se ha venido actuando para evitar más daños. Añade que este Concejo ha hecho una excitativa al Gobierno de la República, en procura de que se incluya al Cantón en una declaratoria de emergencia, que permita tener acceso a recursos para este fin. El temor de los residentes – destaca el señor Brenes – es que el condominio tiene una sola entrada, circunstancia que - comparándola con una ratonera – podría perjudicar a los adultos mayores, pues a diferencia de hace diez años, cuando había una gran cantidad de niños, son ahora éstos los que componen la población del conjunto habitacional. Agradece al señor Alcalde tener el asunto como una prioridad. El señor Alcalde explica que el cañón del río María Aguilar es más profundo que el del río Tiribí, que es otro que ha venido provocando problemas, pero la diferencia es que el primero posee puentes con estructuras muy viejas, lo que incide en que la situación sea más seria, al atascar la pasada de árboles u otros objetos. En ambos se está procediendo. Agrega que el principal problema observado hoy durante la inspección realizada en el lugar, se originó al otro lado del puente, donde se ubican unas casas a la vera del río y a las cuales hay que prestar atención, porque forman una especie de dique y no son aptas para ser habitadas. El vigilante del condominio – continúa diciendo – le informó que el agua del río llegó al tope, aunque no se desbordó. Empero, eso no significa que no deba prestarse atención. El señor Brenes comenta que hace diez años la

quebrada “pasó directo por la caseta de guarda”, pero en esta ocasión, afectó la “canchita de fútbol” y especialmente, la sección Este del condominio.

Para concluir, la Presidencia aseguró que este Concejo, al igual que la Administración procuran tomar cartas en el asunto, pero en la medida de lo posible.

## **CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-**

### **ARTÍCULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 019-2010.-**

Se somete a revisión el acta de la sesión ordinaria Nro. 019-2010, interviniendo la Regidora **María Eugenia Garita Núñez**, echando de menos su comentario en el sentido de que estaría aportando el nombre de un postulante para la Comisión de Festejos Populares.

**19:33 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 019-2010.- A las diecinueve horas treinta y tres minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 019-2010.**

<p>Para esta votación participó el Regidor Roy Barquero Delgado, en sustitución de Cruz Jiménez, quien no estuvo presente en dicha sesión.</p>
--

### **ARTÍCULO 2º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 009-2010.-**

Se somete a revisión el acta de la sesión extraordinaria Nro. 009-2010, solicitando el Regidor **José Antonio Solano Saborío**, la incorporación del siguiente texto, que por error involuntario se omitió como complemento de la posición de la Fracción del PLN respecto del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2011.

## **OBSERVACIONES AL PRESUPUESTO ORDINARIO Y PLAN OPERATIVO 2011**

### **I. DE LOS INGRESOS PROYECTADOS:**

Al no haber sido facilitados a los miembros de este cuerpo colegiado, los datos históricos, así como la metodología usada para llegar a las proyecciones presupuestarias del proyecto de presupuesto analizado, que nos permitieran mayor comprensión y mayores insumos para el estudio y la toma de decisiones, como sería el Presupuesto 2009, así como el método utilizado para la Proyección para el año 2011; hemos realizado un simple ejercicio comparativo basado en la información recibida en el oficio DFMC-024-06-2010, de fecha 11 de junio 2010 (ver anexo), dirigido a la Lic. Alicia Borja, suscrito por el Director Financiero señor Lic. Jonathan Webb, con relación al cierre mensual contable y presupuesto de mayo 2010, para hacer una proyección propia y contrastarla con la presentada en este PO 2011.

Por esta razón, haremos observaciones basadas en estos supuestos, construidos a partir de la escasa información disponible. Existen rubros en que requerimos mayor información de las Proyecciones, para poder justificar el tan elevado porcentaje que vemos en la proyección del P.O. 2011. Creemos que, al disponer ustedes, como corresponde a profesionales competentes, de los insumos propios de su gestión, este debe ser información fidedigna. Estamos seguros que de haber tenido un plazo más amplio, como debería ser, podríamos haber sido informados mucho más ampliamente con los datos mencionados. Sin embargo sí llama la atención que esta proyección de ingresos es, a nuestro entender, muy optimista.

**II. SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY No. 7729:**

MONTO DE ¢1.260.000.000,00

En la justificación indican la actualización de base de datos por concepto de hipotecas, Surge aquí una duda, por cuento, según nuestro conocimiento estos datos son actualizados automáticamente por medio del sistema integrado por REGISTRO PUBLICO y el Ministerio de Hacienda, cuando la propiedad tiene una hipoteca con una entidad Financiera, se debe registrar con el valor actual y este a su vez actualiza Hacienda, por lo que ya debe la Municipalidad tener varias propiedades registradas con datos actualizados.

En cuanto a la proyección del proceso de declaraciones en el distrito de Sánchez (de mayor plusvalía en Curridabat), en qué fecha se inició, ya que una vez actualizado el monto de la propiedad, y notificado al contribuyente, el cobro puede sobre el nuevo monto valorado la propiedad no se ejecuta sino hasta un año después.

**III. IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION:**

MONTO DE 300.000.000,00

Solamente se nombra en todo el cantón el proyecto de *Momentum* en Pinares, que es muy importante, junto a *Ciudad del Este*, pero de acuerdo a nuestro ejercicio el aumento es de un 23%, Requerimos por tanto un desglose de dónde más se aumenta éste.

**IV. PATENTES MUNICIPALES**

MONTO DE 860.000.000,00

Esperábamos un desglose más amplio de los proyectos comerciales que se van a desarrollar en el año 2011, (que tipo de comercio, cuanto es el monto que se cobra según el comercio a desarrollar, cantidad de locales comerciales). Esto debido a como ustedes lo mencionan en la justificación, la crisis del año 2009, aun se arrastra en el comercio, y de acuerdo a nuestro, ya mencionado ejercicio, el aumento es de un 32% (a nuestro entender muy elevado).

**V. MANTENIMIENTO DE PARQUES**

MONTO DE 150.000.000,00

De acuerdo al dato suministro en el documento al corte de mayo 2010, el monto recuperado era de ¢33.200.523,04 entonces tomemos en cuenta lo siguientes cálculos aproximados:

PPO 2011	MAYO 2010	PROYECTADO 2010	DIF. con PO 2011	%
¢150.000.000,00	¢33.200.523,04	¢79.681.255,30	¢70.318.744,70	88%

Aun con el nuevo aumento de tarifas aprobado consideramos un porcentaje muy elevado, por lo que solicitamos mayor desglose de este rubro.

**VI. MULTAS VARIAS**

MONTO DE 40.000.000,00

- ¿Por qué en la justificación se indica en este rubro que el aumento es de un 100%, ¿No, estaban ejecutando antes esta labor?
- Según al corte del mes de mayo se había ingresado un total de ₡9.510.542,50
- Y si se aumenta un 100% el monto aproximado sería de ₡45.650-604,00

## VII. PATENTES DE LICORES

MONTO DE ₡110.000.000,00

- La justificación de este rubro corresponde al de remate de 5 patentes para el distrito de Sánchez.
- De acuerdo densidad poblacional. Por cada 300 habitantes se puede rematar una patente nacional y por cada 500 habitantes se puede rematar una patente extranjera.
- Conocer de las 5 patentes existentes a cual clase de patente corresponde, para hacer el descargo a las patentes solicitadas, para corroborar según dato de presupuesto.

## VIII. OTRAS INDICACIONES:

1. Estamos conociendo para aprobación del Presupuesto Ordinario 2011, Ingresos que no indican cifras (desglose), metodología, ni cuadros comparativos de datos históricos, para conocer los porcentajes de proyecciones.
2. Cuando se realizó el estudio en Comisión de Hacienda, del Presupuesto Extraordinario No.01-2010, solicitamos a las personas que nos acompañaron de Financiero, que cuando se presentara algún presupuesto nos hiciera el favor de detallar y desglosar más la justificación, y que no se limitaran al formato que usa y solicita la CGR, pues no somos especialistas en la materia.
3. Ver artículo No.113 del Código Municipal:

***ARTÍCULO 113.- Los responsables del área financiero-contable deberán rendir al alcalde municipal los informes que les solicite, relacionados con las funciones atinentes a ellos. Estos serán remitidos al Concejo para su discusión y análisis.***

¿Cada cuánto se hace este ejercicio, en cuanto el avance de ejecución presupuestaria?

4. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA:

**MONTO TOTAL DE INGRESOS ₡ 4.431.292.907,78**

**MONTO TOTAL DE OBRAS ₡ 346.000.000,00**

**EJECUCION DE UN 5.13%**

**Y DE UN 7.81%\***

**\*TOMANDO EN CUENTA LAS PARTIDAS ESPECIFICAS DEL PE 01-2010.**

5. Reestructuración administrativa: con respecto al organigrama de la municipalidad, no se incluye desglose de la cantidad de funcionarios por departamento, ya que se solicita la apertura de nuevas plazas, por lo que se necesita mayor información.

Regidores Propietarios: Olga Marta Mora Monge, José Antonio Solano Saborío.  
Regidores Suplentes: Esteban Tormo Fonseca, Maritzabeth Arguedas Calderón.

**19:40 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 09-2010.- A las diecinueve horas cuarenta minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- En una votación de seis, se tiene por aprobada el acta de la sesión extraordinaria Nro. 09-2010.**

En esta votación participa el Regidor Roy Barquero Delgado por su compañero Jimmy Cruz Jiménez, quien junto a la señorita Natalia Galeano Calderón, se excusan por no haber estado presentes en esa sesión.

Receso: 19:41 a 19:52 horas

## **CAPÍTULO 2º.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.-**

### **ARTÍCULO 1º.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS EN COMISIÓN FESTEJOS POPULARES 2010-2011.-**

En uso de la atribución conferida por el Código Municipal, según artículo 49 y de conformidad con lo dispuesto mediante acuerdo de este Concejo, que consta en el artículo 1º, capítulo 7º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 018-2010, del 2 de septiembre de 2010, se permite la Presidencia, designar a los integrantes de la Comisión Especial de Festejos Populares 2010 – 2011, como sigue:

Hernán Dormond Cedeño	Cédula de Identidad Nro. 3-245-635
Marta Pérez Rivas	Cédula de Identidad Nro. 1-512-666
José Daniel Hamilton Bonilla	Cédula de Identidad Nro. 7-050-063
Federico Guzmán Díaz	Cédula de Identidad Nro. 1-465-705
Alexander Calderón Cubillo	Cédula de Identidad Nro. 1-596-734

Se solicita a la Secretaría comunicarse con los designados para que comparezcan a juramentarse en la próxima sesión.

Por recomendación del señor Alcalde, que acoge la Presidencia, se sirve ésta someter a votación los nombramientos efectuados.

**20:12 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES 2010 – 2011.- A las veinte horas doce minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- Escuchada la sugerencia hecha, por cuatro votos a tres, se acuerda avalar los nombramientos efectuados para la integración de la Comisión de Festejos Populares 2010 – 2011.-**

**Votos afirmativos:** Morales Rodríguez, Cruz Jiménez, Garita Núñez y Galeano Calderón. **Votos negativos:** Madrigal Sandí, Solano Saborío y Mora Monge.

**Razonamiento de voto, Fracción Partido Liberación Nacional:** No es un voto contra las personas seleccionadas, sino porque la integración de las comisiones especiales es una potestad del Presidente Municipal. Además, mediante el acuerdo para conformar la comisión, se autorizó al señor Presidente para que procediese a su integración.

**Razonamiento de voto, Regidora Ana Isabel Madrigal Sandí:** Tampoco es contra las personas designadas, sencillamente porque no posee ninguna información de éstas. Pero, al igual que los compañeros del PLN, estima que es una facultad de la Presidencia.

Por instancia del Alcalde Municipal, se somete a votación la declaratoria de firmeza para el acuerdo precedente.

**20:13 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas trece minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- Por seis votos a uno, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**Votos afirmativos:** Morales Rodríguez, Cruz Jiménez, Garita Núñez, Galeano Calderón, Solano Saborío y Mora Monge. **Votos negativos:** Madrigal Sandí.

#### **ARTÍCULO 2º.- APROBACIÓN DE LISTAS DE BENEFICIARIOS DE BECAS.-**

Se pone en conocimiento del plenario, la moción que formula el señor Alcalde y que literalmente dice: **CONSIDERANDO:**

1. Que la educación es un derecho que debe estar al alcance de todas las personas.
2. Que la formación académica es un pilar fundamental para que los jóvenes tengan posibilidades reales de desarrollo socioeconómico en el futuro cercano.
3. Que Curridabat es un cantón heterogéneo, en el que existen hogares en condiciones de pobreza y pobreza extrema debido a la escasez de oportunidades.
4. Que la municipalidad de Curridabat, en su afán de mejorar continuamente las condiciones de vida de sus pobladores, ha formalizado un reglamento para la asignación de becas estudiantiles para aquellos jóvenes, de escuela y colegio, que habitan en el cantón.
4. Que Curridabat cuenta con una población mayormente joven que requiere de alternativas de empleo calificado para garantizar su calidad de vida y permanencia en un cantón que día a día aumenta el valor del uso de la tierra para vivienda.
5. Que se llevó a cabo un procedimiento de selección de alumnos completamente transparente, basado en:
  - 5.1. El estudio de los registros de alumnos seleccionados para el otorgamiento de becas para el año 2009.
  - 5.2. La verificación en cada centro educativo de la continuidad de cada becario como estudiante activo de la institución, por medio de consultas telefónicas como entrevistas a Directores y orientadores institucionales.
  - 5.3. La indagación respectiva para garantizar que cada becario no contara con un beneficio de beca de alguna otra instancia estatal.
  - 5.4. La entrevista a Orientadores y Directores para saber las necesidades reales de su población estudiantil.
  - 5.5. Que no ha existido ningún favoritismo ni intermediación político-partidaria en la escogencia de los eventuales beneficiarios de la beca municipal.
  - 5.6. Que la Dirección de Responsabilidad Social de la Municipalidad de Curridabat ha sido la única instancia encargada del procedimiento de escogencia junto a los Directores y Orientadores, sin que priven intereses de otros funcionarios, actores políticos o sujetos particulares en el procedimiento.

**POR TANTO:**

Se recomienda la aprobación del listado de alumnos presentado a continuación para la asignación del beneficio de beca municipal 2010 para un total de 89 estudiantes, distribuidos en los cuatro distritos de Curridabat. El monto mensual de inversión será de ¢890.000<sup>00</sup>, según el otorgamiento de ¢10.000,00 exactos para cada beneficiario del sistema de becas municipal, según lo establece el Reglamento de becas vigente de la Municipalidad de Curridabat. Se pide dispensa de trámite de comisión y acuerdo firme.

<b>NOMBRE</b>	<b>Centro Educativo</b>	<b>Monto</b>
Duarte Rosales Henry Habban	Centro de Atención Integral	¢10.000,00
Marín Pichardo María Isabel	CTP Uladislao Gámez	¢10.000,00
Porras Carvajal Douglas Leonardo	CTP Uladislao Gámez	¢10.000,00
Absalón Martínez Ureña	CTP Uladislao Gámez	¢10.000,00
Ana Francisca Villareyna Dávila	CTP Uladislao Gámez	¢10.000,00
Ann Salazar Tejada	CTP Uladislao Gámez	¢10.000,00
Carlos Blandón Vega	CTP Uladislao Gámez	¢10.000,00
Elizabeth Roque Martínez	CTP Uladislao Gámez	¢10.000,00
Joel Obando Chavarría	CTP Uladislao Gámez	¢10.000,00
Jonathan Díaz Carballo	CTP Uladislao Gámez	¢10.000,00
José Pablo Obando Abarca	CTP Uladislao Gámez	¢10.000,00
Kendall Montes Guzmán	CTP Uladislao Gámez	¢10.000,00
Linda Selva Villalobos	CTP Uladislao Gámez	¢10.000,00
Arias Campos Milton Antonio	Escuela Centroamérica	¢10.000,00
Arley Fonseca Gerald Alejandro	Escuela Centroamérica	¢10.000,00
Chacón Castro Dylan Fabían	Escuela Centroamérica	¢10.000,00
Chinchilla Ortega Kendall Aarón	Escuela Centroamérica	¢10.000,00
Jiménez Cascante Andrés	Escuela Centroamérica	¢10.000,00
Martínez Barquero Deykell Fabiola	Escuela Centroamérica	¢10.000,00
Mora Guzmán Joel Jesús	Escuela Centroamérica	¢10.000,00
Moraga Araya Steven	Escuela Centroamérica	¢10.000,00
Quesada Navarro Fabían	Escuela Centroamérica	¢10.000,00
Sequeira Fonseca Hanzel	Escuela Centroamérica	¢10.000,00
Vargas Calvo Valeria	Escuela Centroamérica	¢10.000,00
Hoppington Sánchez Priscilla	Escuela Granadilla	¢10.000,00
Morán Hoppington Brandon	Escuela Granadilla	¢10.000,00

Hidalgo Hernández Brittany	Escuela Granadilla	∅10.000,00
Mendoza Gómez María del Rosario	Escuela Granadilla	∅10.000,00
González Sánchez Escali Francella	Escuela Granadilla	∅10.000,00
Henderson Soto Brandón	Escuela Granadilla	∅10.000,00
Castillo Castillo Yolanda	Escuela Granadilla	∅10.000,00
Arce Mora Mario Alberto	Escuela José Ángel Vieto	∅10.000,00
Gaitán Narváez María Auxiliadora	Escuela José Ángel Vieto	∅10.000,00
Gaitán Narváez Francisco Jaime	Escuela José Ángel Vieto	∅10.000,00
Rodríguez Padilla Judith	Escuela José Ángel Vieto	∅10.000,00
Manzanares Rivas Graciela Dolores	Escuela José Ángel Vieto	∅10.000,00
Guerrero Latino Jency Mercedes	Escuela José Ángel Vieto	∅10.000,00
Granados Mora Stephanie Paola	Escuela José Ángel Vieto	∅10.000,00
Carrillo García David	Escuela Josefita Jurado	∅10.000,00
Noguera Campos Yoseline	Escuela Josefita Jurado	∅10.000,00
Vargas Valverde Brenda	Escuela Josefita Jurado	∅10.000,00
Rodríguez Alvarado Willzayra	Escuela Josefita Jurado	∅10.000,00
Aguilar Jiménez Jeustin	Escuela Josefita Jurado	∅10.000,00
Quiroz Morales José Mario	Escuela Josefita Jurado	∅10.000,00
Murillo Calderón Fabricio	Escuela Josefita Jurado	∅10.000,00
Arrieta Alvarado Marieta	Escuela Juan Santamaría	∅10.000,00
Barbosa Bernal Jerson Andrey	Escuela Juan Santamaría	∅10.000,00
Ovares Aguilar Anderson	Escuela Juan Santamaría	∅10.000,00
Quesada Jiménez Nicole Melina	Escuela Juan Santamaría	∅10.000,00
Rodríguez González Isabella	Escuela Juan Santamaría	∅10.000,00
Serna Sánchez Sara	Escuela Juan Santamaría	∅10.000,00
Soto Torres Pamela	Escuela Juan Santamaría	∅10.000,00
Bogantes Leiva Carolina Vanessa	Escuela La Lía	∅10.000,00
Díaz Morales Kenneth	Escuela La Lía	∅10.000,00
Delgado Ruíz César	Escuela La Lía	∅10.000,00
Roque Hernández Fernando Javier	Escuela La Lía	∅10.000,00
Sambola Ortiz Ivonny	Escuela La Lía	∅10.000,00
González Muñoz Ethan	Escuela La Lía	∅10.000,00



Cornejo Castellón Génesis	Escuela La Lía	€10.000,00
Jiménez Mora Bryan	Escuela La Lía	€10.000,00
Briseño Fonseca Stephanie Vanesa	Escuela La Lía	€10.000,00
Pacheco Brenes Danny	Escuela Quince de Agosto	€10.000,00
Salazar Venegas Carolyn Zurielly	Escuela Quince de Agosto	€10.000,00
Arrones Granados Eleazar	Escuela Quince de Agosto	€10.000,00
Sarabia Rodríguez Fabiola	Escuela Quince de Agosto	€10.000,00
Sarabia Rodríguez Fabio	Escuela Quince de Agosto	€10.000,00
Cubillo Pérez Natalie	Liceo de Curridabat	€10.000,00
Hernández Álvarez Kimberly M <sup>ª</sup>	Liceo de Curridabat	€10.000,00
Mora Badilla Christopher Josué	Liceo de Curridabat	€10.000,00
Navarro Molina Joseth	Liceo de Curridabat	€10.000,00
Porras Moya Daniela	Liceo de Curridabat	€10.000,00
Salazar Rodríguez María Francini	Liceo de Curridabat	€10.000,00
Solís Murillo Albin Arturo	Liceo de Curridabat	€10.000,00
Guadamuz Vega Kimberly	Escuela Las Luisas	€10.000,00
Peña Zamora Justin	Escuela Las Luisas	€10.000,00
Vargas Napoleón Ashly	Escuela Las Luisas	€10.000,00
Peña Zamora Shanon	Escuela Las Luisas	€10.000,00
Gómez López María Lisette	Escuela Las Luisas	€10.000,00
Guzmán Vargas Yasiel	Escuela Las Luisas	€10.000,00
Fajardo Sequeira Nicole	Escuela Las Luisas	€10.000,00
Umaña Solano Nicole	CTP Granadilla	€10.000,00
Hernández Sánchez Andrea	CTP Granadilla	€10.000,00
Bermúdez Rodríguez Freyzer	CTP Granadilla	€10.000,00
Hidalgo Hernández Edward	CTP Granadilla	€10.000,00
Brenes Marín Joselyn	CTP Granadilla	€10.000,00
Picado Boza Daniel	CTP Granadilla	€10.000,00
Guadamuz Salas Ariel	CTP Granadilla	€10.000,00
Téllez López Mary Cruz	CTP Granadilla	€10.000,00
Gutiérrez Aguilar José Andrés	Colegio Vocacional de Artes y Oficios	€10.000,00
<b>89 beneficiarios de beca para un monto total mensual de</b>		<b>€890.000,00</b>

**20:25 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.- A las veinte horas veinticinco minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción propuesta.-**

Leída la moción y dispensada del trámite de comisión, se discute acerca de la necesidad de que el año entrante se tome más en cuenta a los síndicos para la elaboración de las listas, además de que se verifique si se trata de estudiantes activos. Se aclara que el procedimiento aplicado obedece a un acuerdo de este Concejo, mediante el que se modificó el reglamento vigente, lo que conlleva dos publicaciones en el diario oficial La Gaceta, luego de lo cual se otorgó el tiempo suficiente a los Consejos de Distrito. En todo caso, se enfatizó en que la intervención de éstos es una mera proposición sin carácter vinculante para el Concejo y que la metodología se cumplió a cabalidad y que ésta incluyó la consulta a las instituciones educativas. Se tiene presente, por otro lado, la consulta formulada a la Procuraduría General de la República, respecto de la retroactividad de las becas al inicio de curso.

**20:26 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS.- A las veinte horas veintiséis minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- Vista la moción que se promueve y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda darle aprobación. En consecuencia:**

**Apruébase el listado de alumnos y alumnas para la asignación del beneficio de beca municipal para el curso lectivo 2010, para un total de 89 estudiantes, distribuidos en los cuatro distritos de Curridabat. El monto mensual de inversión será de ¢890.000<sup>00</sup>, según el otorgamiento de ¢10.000,00 exactos para cada beneficiario del sistema de becas municipal, según lo establece el Reglamento vigente de la Municipalidad de Curridabat.**

**20:27 ACUERDO Nro. 8.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas veintisiete minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

Receso: 20:45 a 21:00 horas.

**CAPÍTULO 3º.- CORRESPONDENCIA.-**

**ARTÍCULO 1º.- OFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.-**

Copia de oficio 08603 mediante el que se aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario 01-2010, por un monto de ¢145.460.143,18. Queda improbada la incorporación de recursos de vigencias anteriores, superávit específico y su aplicación, por ¢518.077.911,51; así como ¢30.333.919,68 de partidas específicas no presupuestadas; esto por cuanto la Liquidación Presupuestaria del período 2009, aún no ha sido aprobada por el Concejo. La aplicación de gastos para financiar el aporte del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, queda sujeta a la aprobación de éste. La Presidencia cree indispensable aprovechar la visita del Lic. Jonathan Webb Araya, Director Financiero, a fin de que se refiera al asunto, por lo que sugiere alterar el Orden del Día con tal intención.

**TRANSITORIO 2: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-**

**21:01: ACUERDO Nro. 9.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las veintiuna horas un minuto del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, alterar el Orden del Día, con el fin de recibir al Lic. Jonathan Webb Araya, Director Financiero.**

Explica el Lic. **Webb Araya**, que efectivamente, una de los desaciertos del Concejo anterior, fue el haber improbadado la Liquidación Presupuestaria 2009, pese a que el artículo 105 del Código Municipal exige su aprobación por parte del Concejo. Y aun cuando en el presupuesto extraordinario 1-2010 se incorporaron los recursos contemplados en dicha liquidación, la Contraloría General hizo esa observación, pero ya la Auditoría Interna había hecho la revisión. La decisión del cuerpo colegiado anterior, obedeció, según añade, a la pretensión de separar recursos que no existían, ya que se había cerrado con déficit. El otro argumento consistió en que faltaba la firma de la Contadora Municipal, ignorando los regidores de entonces, que quien elabora este tipo de documentos es la Oficialía Presupuestal y que por ende, estaban respaldados por su rúbrica. No obstante, el Regidor **Solano Saborío** considera importante se suministre una copia de la liquidación presupuestaria, a lo que el funcionario le contesta que el expediente se encuentra en custodia de la Secretaría Municipal, posiblemente, junto con el informe de auditoría interna. Sin embargo, asevera que una copia del resumen ha sido colocada en cada curul. Por su parte, la **Presidencia del Concejo**, pregunta si no hay ningún cambio con relación a lo que ya se había aprobado recientemente. La respuesta es negativa. El señor **Alcalde, Edgar Eduardo Mora Altamirano**, señala que es por la forma y no por el fondo, de modo que lo más prudente es aprobar dicha liquidación presupuestaria, que en su momento no aprobó el Concejo Municipal, actitud que ha causado un daño real que ahora es preciso valorar. Las partidas ya mencionadas – agrega – no se podrán ejecutar mientras no se apruebe la liquidación y el presupuesto extraordinario, motivo por el que insta proceder lo antes posible, ya que la Contraloría no recibe documentos presupuestarios después del 30 de septiembre.

En aras de facilitar su discusión, el Regidor **Solano Saborío** propone una alteración en el Orden del Día, para adelantar el conocimiento de las mociones relacionadas con el oficio citado y votar lo que corresponda, en concordancia con el artículo 4.5 del Reglamento de Presupuestos Extraordinarios de la Contraloría General de la República.

### **TRANSITORIO 3: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-**

**21:29: ACUERDO Nro. 10.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las veintiuna horas veintinueve minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- A instancias del Regidor Solano Saborío, se acuerda por unanimidad, alterar el Orden del Día, con el propósito de adelantar el conocimiento y resolución de las mociones relacionadas con el oficio 08603 de la Contraloría General de la República.-**

Lo importante, - destaca Webb Araya – es tomar en cuenta el límite de tiempo, pues una vez que se logre subsanar la falta de acuerdos, viene un impasse de seis semanas aproximadamente, porque la Contraloría tiene un plazo de 30 días para resolver.

### **ARTÍCULO 2º.- MOCIONES.-**

#### **1. MOCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.-**

Se da lectura a la moción que formula el Alcalde y que literalmente dice:  
**CONSIDERANDO:**

1. Que este Concejo Municipal conoció y aprobó el Presupuesto Extraordinario 1-2010 y fue remitido a la Contraloría General de la República como corresponde.
2. Que en ese documento de presupuesto se habían incorporado los recursos de la Liquidación Presupuestaria 2009.
3. Que el Concejo anterior utilizando una argumentación carente de fundamentos técnicos y de razonabilidad decidió no aprobar la Liquidación 2009, faltando al mandato incluido en el Código Municipal artículo N° 105 y así quedó plasmado en acuerdo N°4 de la sesión extraordinaria N°111-201 0.

4. Que la Contraloría General en vista de la falta de aprobación de la Liquidación Presupuestaria por parte del Concejo anterior y en observancia del ordenamiento jurídico se vio en la necesidad de aprobar parcialmente el Presupuesto Extraordinario N°1-2010, quedando improbados los recursos de la liquidación 2009 y su aplicación en el gasto y así lo comunicó a la Municipalidad mediante oficio N° 08603 del 08 de setiembre de 2010.
5. Que con los recursos de la liquidación 2009 se financian muy importantes obras para nuestro cantón y transferencias de ley. Para citar un ejemplo está la terminación del puente peatonal entre Lomas de Ayarco Sur y Colonia Cruz o la ejecución de partidas específicas de periodos anteriores.
6. Que socialmente resulta totalmente contraproducente para la Municipalidad y para la comunidad de Curridabat tener inmovilizada la ejecución de esos recursos por la falta de aprobación de la Liquidación 2009.
7. Que para mantener un orden natural en los procesos de aprobación de los recursos y documentos presupuestarios, antes de someter a consideración del Concejo Municipal un presupuesto extraordinario N° 2 para rescatar el uso de los recursos de liquidación 2009 improbados en el primer extraordinario de este año, es necesario que el Concejo Municipal se avoque a la aprobación de los resultados obtenidos del periodo 2009.

**POR TANTO:** Aprobar la Liquidación Presupuestaria del periodo 2009.

<b>INGRESOS</b>	4.177.682.866,78	3.665.568.034,86
Menos:		
<b>EGRESOS</b>	4.177.682.866,78	3.005.544.942,73
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>660.023.092,13</b>
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>660.023.092,13</b>
Menos: Saldos con destino específico		760.317.332,38
<b>SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT</b>		<b>-100.294.240,25</b>

	<b>RESULTADO FINAL</b>
<b>DETALLE DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>	<b>760.317.332,38</b>
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	2.827.948,86
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	12.744.167,43
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	18.388,92
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	32.185.762,50
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4.240.926,17
Plan de lotificación	60.709.150,91
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	122.150.076,16
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	9.990.619,16
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	6.204.985,47
Comité Cantonal de Deportes	15.929.316,93
Consejo Nacional de Rehabilitación	11.412.316,02
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	478.033,49
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3.011.610,94
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	2.834.140,40
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	14.789.387,39
Fondo alcantarillado pluvial	31.853.699,55
Saldo de partidas específicas	395.453.442,47
ICODER.( Adquisición Materiales 1era etapa de Cancha Multiuso Cipreses Currid.)	6.000.003,44
Indemnización Poliza Colectiva de Vida	5.977.800,00
Deposito de Particulares no Identificados	7.781.912,12
Fondo no Disponible por Falta de Recrsos de la Comisión Fest. Pop. 2006-2007	1.000.000,00
Fondo Protección Medio Ambiente (Minaet)	3.670.426,25
Recursos no Disponibles (Fraude cheques y faltante en efectivo)	8.719.565,80
Deposito de Particulares no Identificados	333.652,00

**SALDO EN CAJA  
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Banco	Número de cuenta	Saldo al 31/12/2008 según estado del Banco	-Cheques Girados y no cambiados	+Depósitos no registrados por el Banco	-Notas de débito no tomadas por el Banco	+Notas de crédito no registradas por el Banco	-Otras diferencias de más	+Otras diferencias de menos	Saldo Efectivo al 31/12/2008
Banco Nacional de Costa Rica	78-561-8	204.075.975,20	21.626.063,93	10.665.794,00	117.625,85	0,00	0,00	0,00	192.998.079,42
Banco de Costa Rica	203292-9	14.430.414,87	1.178.195,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.252.219,74
Banco Nacional de Costa Rica	122486-4	30.284.645,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.284.645,37
Banco Nacional de Costa Rica	78-432	14.599.902,27	121.064,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.478.838,27
Banco Nacional de Costa Rica	199579-4	3.670.426,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.670.426,25
Banco Nacional de Costa Rica	78-252-4	9.469.904,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.469.904,31
Banco Nacional de Costa Rica	78-450-4	13.933.676,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.933.676,56
Banco de Costa Rica	244659-6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Banco Popular y Des.Comunal	1811034677-1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Banco Popular y Des.Comunal	52100890872	5.650.022,28	0,00	0,00	0,00	16.000.000,00	0,00	0,00	21.650.022,28
Banco de Costa Rica	001258-821-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Banco de Costa Rica	0283719-4	6.000.003,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000.003,44
Tesorería Nacional	11411801019	35.005.077,00	33.319.980,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.685.097,00
Tesorería Nacional	11411801025	27.203.862,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.203.862,56
Tesorería Nacional	11411801031	358.787.001,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	358.787.001,07
<b>Total Cuentas Bancarias</b>		<b>723.110.911,18</b>	<b>56.245.303,06</b>	<b>10.665.794,00</b>	<b>117.625,85</b>	<b>16.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>693.413.776,27</b>
Más:									
Cajas Recaudadoras									450.000,00
Cajas Chicas									150.000,00
Inversiones									-0,01
Otros									10.227.637,80
<b>SALDO</b>									<b>704.241.414,06</b>
Menos:									
Partidas específicas vig. Anteriores (antes de 1999) NO CONTABILIZADAS									30.284.645,37
Otros (Justificar)									13.933.676,56
<b>SALDO EN CAJA AL 31/12/2009</b>									<b>660.023.092,13</b>

Que se dispense el trámite de comisión y se declare la firmeza.-

**21:32 ACUERDO Nro. 11.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.- A las veintiuna horas treinta y dos minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción planteada.**

**21:34 ACUERDO Nro. 12.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2009.- A las veintiuna horas treinta y cuatro minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- Vista la moción que se propone y sometida ésta a votación, por decisión de cuatro votos a tres, se acuerda aprobar en todas sus partes, la LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA del ejercicio 2009. Comuníquese a la Contraloría General de la República para lo procedente.**

**Votos afirmativos:** Morales Rodríguez, Cruz Jiménez, Garita Núñez y Galeano Calderón.  
**Votos negativos:** Madrigal Sandí, Solano Saborío y Mora Monge.-

**21:35 ACUERDO Nro. 13.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas treinta y cinco minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- Por seis votos a uno, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal**

**Votos afirmativos:** Morales Rodríguez, Cruz Jiménez, Garita Núñez, Galeano Calderón Solano Saborío y Mora Monge. **Votos negativos:** Madrigal Sandí.-

## 2. MOCIÓN APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010.-

Moción que plantea el Alcalde Municipal y que literalmente dice: **CONSIDERANDO:**

1. Que la Contraloría General en vista de la falta de aprobación de la Liquidación Presupuestaria por parte del Concejo anterior y en observancia del ordenamiento jurídico se vio en la necesidad de aprobar parcialmente el Presupuesto Extraordinario N°1-2010, quedando improbados los recursos de la liquidación 2009 y su aplicación

en el gasto y así lo comunicó a la Municipalidad mediante oficio N° 08603 del 08 de setiembre de 2010.

2. Que con los recursos de la liquidación 2009 se financian muy importantes obras para nuestro cantón y transferencias de ley. Para citar un ejemplo está la terminación del puente peatonal entre Lomas de Ayarco Sur y Colonia Cruz o la ejecución de partidas específicas de periodos anteriores.
3. Que socialmente resulta totalmente contraproducente para la Municipalidad y para la comunidad de Curridabat tener inmovilizada la ejecución de esos recursos por la falta de aprobación de la Liquidación 2009.
4. Que ante los desaciertos del Concejo anterior, el presente Concejo Municipal procedió rectificar la omisión de la aprobación de la liquidación 2009, dándole el debido trámite y emitiendo el acuerdo respectivo conforme a lo establecido en el Código Municipal artículo N° 105. Subsananado así las condiciones para que pueda ser tramitado ante el ente Contralor la aprobación final del uso de esos recursos.

**POR TANTO:**

Aprobar el documento de Presupuesto Extraordinario N° 2-2010 que vuelve a incorporar y de manera exclusiva los recursos de la liquidación presupuestaria 2009 que habían sido incluidos en el presupuesto extraordinario N° 1-2010 y que la Contraloría General improbo por cuestiones de legalidad. Que se dispense el trámite de comisión y se declare la firmeza.-

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2010**

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

El presupuesto extraordinario #2-2010 se presenta por la suma de ¢518.077.911.51, los cuales provienen de los recursos de la Liquidación Presupuestaria 2009.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	518.077.911.51
-----------------------	----------------------	----------------

La suma indicada se desglosa de la siguiente manera:

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	2.827.948,86
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	12.744.167,43
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	18.388,92
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	32.185.762,50
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4.240.926,17
Plan de lotificación	60.709.150,91
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	122.150.076,16
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	9.990.619,16

Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	6.204.985,47
Comité Cantonal de Deportes	15.929.316,93
Consejo Nacional de Rehabilitación	11.412.316,02
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	478.033,49
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3.011.610,94
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	2.834.140,40
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	14.789.387,39
Fondo alcantarillado pluvial	31.853.699,55
Saldo de partidas específicas	161.329.585,72
ICODER.( Adquisición Materiales 1era etapa de Cancha Multiuso Cipreses Currid.)	6.000.003,44
Fondos no Disponibles por falta de recursos de la comisión de festejos populares 06-07	1.000.000,00
Fondos no Disponibles(fraude cheques y faltante en efectivo)	8.719.565,80
Indemnización Póliza Colectiva	5.977.800,00
Fondo Protección Medio Ambiente (MINAET)	3.670.426,25

## **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

### **PROGRAMA I**

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de Administración General, Auditoría Interna, Administración de Inversiones Propias y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.

Seguidamente haremos un resumen de los aspectos medulares que se incluyen dentro de los ¢98.545.837.06 que contiene este programa presupuestario.

### **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

El total de la partida en este programa refleja ¢85.986.063.15, los cuales tienen el siguiente objeto de gasto:

Se incluye la suma de ¢5.977.800.00 en la Actividad de Administración General, la cual proviene del Instituto Nacional de Seguros por concepto de Póliza de Vida, y que debe transferirse a los familiares mediante el juzgado de trabajo, debido al fallecimiento de dos compañeros en el 2008. Dicho monto se clasifica en la partida de Indemnizaciones.

El monto total en la actividad de Registro de Deudas Fondos y Transferencias es de ¢80.008.263.15, la cual reúne el pago de los aportes de ley según los resultados en la Liquidación Presupuestaria del año 2008 y 2009. Para una mejor referencia de la suma citada presentamos el detalle de las Instituciones y el monto.

### **En Transferencias Corrientes a Gobierno Central:**

Ministerio de Hacienda (Órgano de Normalización Técnica) la suma de ¢4.240.926.17.

**En Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados:**

CONAGEBIO ¢478.033.49  
Junta Administrativa del Registro Nacional ¢12.744.167.43  
Fondo Parque Nacional ¢3.011.610.94

**En Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales:**

Juntas de Educación ¢32.185.762.50  
I.F.A.M ¢6.129.67  
Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial ¢11.412.316.02

**En Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales:**

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat ¢15.929.316.93.

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:**

El total de la partida en este programa refleja ¢2.840.208.11, los cuales tienen en siguiente objeto de gasto:

**En Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales:**

I.F.A.M ¢12.259.25

**Fondos de Fideicomiso para gastos de capital:**

Fondo de Desarrollo Municipal ¢2.827.948.86.

**AMORTIZACIÓN:**

Se incluye la suma de ¢9.719.565.80 que provienen de la Liquidación Presupuestaria 2009, específicamente de saldos correspondientes a fondos no disponibles, con el fin de tramitar el registro correcto en los informes de ejecución, según la sentencias judiciales..

**PROGRAMA II**

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas de, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Cementerios, Parques y Obras de Ornato, Servicios Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Seguridad Vial, Protección del Medio Ambiente, Dirección de Servicios y Mantenimiento, Atención de Emergencias Cantonales, Seguridad y Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios.

En esta oportunidad el Programa está aumentando en ¢48.348.886.78, los cuales vamos a justificar por partidas presupuestarias, tratando en la medida de lo posible de indicar todos los requerimientos incluidos en cada uno de los servicios.

**SERVICIOS:**

En esta partida se están presupuestando ¢9.834.140.40 con el fin de atender gastos en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por ¢2.834.140.40, específicamente para el servicio de Protección de Medio Ambiente y poder proteger el recurso hídrico, mediante la limpieza de focos de contaminación que dañan ríos y quebradas.



Para el Servicio de Seguridad Vial se asignan ¢7.000.000.00 en mantenimiento de vías de comunicación, con los cuales se colocaran señales horizontales necesarias para la prevención e información de conductores y peatones.

#### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se aplican entre los diferentes servicios la suma de ¢2.990.620.58, para:

En el Servicio de Seguridad Vial se sustenta la subpartida de Tintas Pinturas y Diluyentes por ¢1.000.000.00 con el fin de atender y dar mantenimiento a las demarcaciones verticales.

En combustibles y lubricantes del servicio de recolección de basura se incluye la suma de ¢1.42 que provienen de saldos de proyectos ejecutados con recursos de partidas específicas del año 2007, por lo que para poder liquidar dicho céntimos, nos apegamos al artículo # que nos permite darle otro destino, a continuación detallamos como se compone el monto indicado:

Mejoras Salón comunal el Dorado	0,98
Desfogue Pluvial Calle Colonia Cruz	0,22
Mejoras en Parques urbanización La Ponderosa	0,11
Mejoras Parque La Troja	0,11

En materiales de vidrio, del servicio de seguridad vial se asignan ¢990.619.16 para adquirir las esferas de vidrio que se mezclan con la pintura blanca y amarilla que se utiliza en la demarcación vertical.

Así mismo en Materiales y de Resguardo y Seguridad se aplican ¢1.000.000.00 los cuales serán utilizados en seguridad y rótulos de prevención o información en el caso de seguridad vial.

#### **BIENES DURADEROS:**

Se aplica ¢31.853.699.55 los cuales serán utilizados en el servicio de Alcantarillado Pluvial, para complementar la partida de Equipo de Transporte (1camión doble cabina y 1 pick up, para traslado de personal y herramientas)

#### **CUENTAS ESPECIALES:**

En la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria se incluyen ¢3.670.426.25 los cuales se separan en el servicio de protección de medio ambiente para atender aspectos relacionados con proyectos que benefician y protejan en medio ambiente, pero que aún no han sido definidos, sin embargo mediante modificación presupuestaria se les dará una aplicación acorde con en el servicio, ya que por ser estos recursos de carácter específico, no pueden ser utilizados para otros fines.

#### **PROGRAMA III**

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas Edificios, Vías de Comunicación Terrestre, Obras Urbanísticas, Instalaciones, Otros Proyectos y Otros Fondos e Inversiones.

Para el año 2010 este programa cuenta con ¢209.853.603.37, los cuales se distribuyen entre proyectos de inversión y los gastos de gestión de las oficinas de la Unidad Técnica de Gestión Vial, y Dirección Técnica y Estudios (Control Urbano y Obra Pública).

#### **SERVICIOS:**

Se incluyen ¢5.000.000.00 en servicios de ingeniería para la Obra de Mantenimiento e Iluminación de los Parque del Cantón.

#### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

En esta partida se aplican ¢18.111.315.68 entre los diferentes proyectos de edificios, vías de comunicación y otros proyectos. Los contenidos por renglón se puede observar en la estructura del Presupuesto Extraordinario #1-2010, en las siguientes Obras.

Mejoras Instalaciones del Cen-Cinai, Distrito Centro Utild.Festj. 2001-2002

Mejoras Obras Varias Escuela Juan Santamaria Util.Fest. 2003-2004

ICODER. Adquisición de Materiales para la Primera Etapa de la Cancha de Multiusos Cipreses Curridabat

Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón

#### **BIENES DURADEROS:**

La suma de ¢126.033.136.78 se distribuye entre proyectos de edificios, vías de comunicación y otros proyectos y al igual que en materiales su aplicación en cada uno de los renglones se encuentra debidamente detallada, específicamente en los siguientes proyectos:

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal  
Mantenimiento rutinario de la red vial cantonal  
Construcción Puente Peatonal entre Colonia Cruz y Ayarco Sur \*  
Proyecto de Accesibilidad Cuadrantes Centrales. Distrito Centro  
Aceras Cordón y Caño .Terreno Futura Escuela Nueva de Granadilla Norte  
Instalación de Red Digital en el Cantón de Curridabat  
Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón  
Construcción y Colocación de parabuses en el cantón

#### **CUENTAS ESPECIALES:**

Se incluye la suma de ¢60.709.150.91 correspondiente al fondo Plan de Lotificación, el cual será ejecutado en el momento en que se definan los objetivos pertinentes, en concordancia con la ley que la regula.

\*Debemos aclarar que esta obra se inicio en el 2008 con un presupuesto de ¢85.500.000.00, pero se logró cancelar la suma de ¢25.836.182.08, quedando un presupuesto de ¢59.663.817.92. En este documento se está incluyendo el saldo no ejecutado y a la vez se refuerza con una suma de ¢836.182.08, para un total de ¢60.500.000.00, con el fin cubrir gastos por garantía ambiental e inspecciones ambientales durante la construcción de la obra.

#### **PROGRAMA IV**

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas Edificios, Vías de Comunicación Terrestre, Obras Urbanísticas, Instalaciones, Otros Proyectos y Otros Fondos e Inversiones con recursos que provienen de las partidas específicas o aportes del gobierno.

En esta oportunidad se están considerando ¢161.329.584.30, los cuales se distribuyen entre partidas de Materiales y Suministros como en Bines Duraderos y cuentas especiales

#### **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

En esta partida se aplican ¢3.681.804.65 entre los diferentes proyectos de edificios, vías de comunicación y otros proyectos. Los contenidos por renglón se puede observar en la estructura del Presupuesto Extraordinario #2-2010, en las siguientes Obras.

Entubado de Aguas Negra. Obras Varias en la Escuela Jose María Zeledón.  
Mejoras, Infraestructura Salón Comunal Cipreses.  
Mejoras Aceras, Cordón Parque Central, Distr. 1ero  
Carpeta Asfáltica Calle Acce. Urba. Europa  
Mejoras Varias en el Parque Central de Curridabat  
Mejoras Parque de Lomas de Ayarco Sur Sánchez (2007 y 2008)  
Mejoras, Reconstrucción Parque Pinos del Este Tirrasas 2007

#### **BIENES DURADEROS:**

La suma de ¢156.299.194.65 se distribuye entre proyectos de edificios, vías de comunicación y otros proyectos y al igual que en materiales su aplicación en cada uno de los renglones se encuentra debidamente detallada, específicamente en los siguientes proyectos:

Restauración Edificio de la Escuela Juan Santamaría  
Cordón y Caño Barrio María Auxiliadora  
Construcción Autopista Florencio del Castillo  
Apoyo Programa Compra de Lotes para donar a familias necesitadas  
Revisión Construcción Red Sanitaria de Sánchez 2000  
Mejoras en Alcantarillado Sanitario de Cipreses 2008  
Mejoras Varias en el Parque Central de Curridabat  
Mejoras Parque de Lomas de Ayarco Sur Sánchez (2007 y 2008)  
Mejoras, Reconstrucción Parque Pinos del Este Tirrasas 2007

#### **CUENTAS ESPECIALES:**

Se incluye la suma de ¢1.348.585.00 correspondiente a Mejoras, Infraestructura Salón Comunal Las Rosas la cual requiere de un sustento mayor para atender los requerimientos del lugar, según se nos ha dado a conocer por parte de la Dirección de Obras, sin embargo se incluye para mantener el monto presupuestado y disponible, en caso de que se requiera para mejoras parciales no definidas de momento.

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	518.077.911,51	100,00%
3.0.0.0.00.00.0.0000	FINANCIAMIENTO	518.077.911,51	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.0000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	518.077.911,51	100,00%
3.3.2.0.00.00.0.0000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	518.077.911,51	100,00%

**SECCION DE EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>518.077.911,51</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	14.834.140,40	2,86%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.783.740,91	4,78%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	314.186.030,98	60,64%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.986.063,15	16,60%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.840.208,11	0,55%
8	AMORTIZACION	9.719.565,80	1,88%
9	CUENTAS ESPECIALES	65.728.162,16	12,69%

**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2010**

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I**

	<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>	<b>98.545.837,06</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.986.063,15	87,25%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.840.208,11	2,88%
8	AMORTIZACION	9.719.565,80	9,86%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II**

	<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>	<b>48.348.886,78</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	9.834.140,40	20,34%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.990.620,58	6,19%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	31.853.699,55	65,88%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	3.670.426,25	7,59%

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III**

	<b>EGRESOS PROGRAMA III</b>	<b>209.853.603,37</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	5.000.000,00	2,38%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.111.315,68	8,63%
5	BIENES DURADEROS	126.033.136,78	60,06%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	60.709.150,91	28,93%

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV**

<b>EGRESOS PROGRAMA IV</b>		<b>161.329.584,30</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.681.804,65	2,28%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	156.299.194,65	96,88%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	1.348.585,00	0,84%

<b>PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL</b>				<b>%</b>
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.977.800,00	1,15%
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	0,00	0,00%
ACTIVIDAD	03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	0,00	0,00%
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	92.568.037,06	17,87%
<b>TOTAL PROGRAMA I</b>			<b>98.545.837,06</b>	<b>19,02%</b>

<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>				<b>%</b>
SERVICIO	01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	0,00	0,00%
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	1,42	0,00%
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	0,00	0,00%
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	0,00	0,00%
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	0,00	0,00%
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	0,00	0,00%
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	0,00	0,00%
SERVICIO	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	0,00	0,00%
SERVICIO	22	SEGURIDAD VIAL	9.990.619,16	1,93%
SERVICIO	23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	0,00	0,00%
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	6.504.566,65	1,26%
SERVICIO	27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00%
SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	0,00	0,00%
SERVICIO	30	ALCANTARILLADO PLUVIAL	31.853.699,55	6,15%
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	0,00	0,00%
<b>TOTAL PROGRAMA II</b>			<b>48.348.886,78</b>	<b>9,33%</b>

<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>				<b>%</b>
<b>GRUPO</b>	<b>01</b>	<b>EDIFICIOS</b>	<b>508.712,24</b>	<b>0,10%</b>
Proyecto	03	Mejoras Instalaciones del Cen-Cinai, Distrito Centro Utilid.Festj. 2001-2002	330.415,42	0,06%
Proyecto	04	Mejoras Obras Varias Escuela Juan Santamaria Util.Fest. 2003-2004	178.296,82	0,03%
<b>GRUPO</b>	<b>02</b>	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>	<b>81.383.554,95</b>	<b>15,71%</b>
Actividad	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	14.789.387,39	2,85%
Proyecto	13	Contrucción Puente Peatonal entre Colonia Cruz y Ayarco Sur	60.500.000,00	11,68%
Proyecto	14	Proyecto de Accesibilidad Cuadrantes Centrales. Distrito Centro	5.179.363,85	1,00%
Proyecto	15	Aceras Cordón y Caño .Terreno Futura Escuela Nueva de Granadilla Norte	914.803,71	0,18%
<b>GRUPO</b>	<b>05</b>	<b>INSTALACIONES</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>2,90%</b>
Proyecto	03	Instalación de Red Digital en el Cantón de Curridabat	15.000.000,00	2,90%
<b>GRUPO</b>	<b>06</b>	<b>OTROS PROYECTOS</b>	<b>52.252.185,27</b>	<b>10,09%</b>
Proyecto	02	ICODER. Adquisición de Materiales para la Primera Etapa de la Cancha de Multiusos	6.000.003,44	1,16%
Proyecto	03	Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón	25.000.000,00	4,83%
Proyecto	04	Mantenimiento e Iluminación de los Parque del Cantón	5.000.000,00	0,97%
Proyecto	05	Construcción y Colocación de parabuses en el cantón	16.252.181,83	3,14%
<b>GRUPO</b>	<b>07</b>	<b>OTROS FONDOS E INVERSIONES</b>	<b>60.709.150,91</b>	<b>11,72%</b>
Actividad	01	OTROS FONDOS E INVERSIONES (Para Bibliotecas del Cantón)	60.709.150,91	11,72%
<b>TOTAL PROGRAMA III</b>			<b>209.853.603,37</b>	<b>40,51%</b>

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS					%
<b>GRUPO</b>	<b>01</b>	<b>EDIFICIOS</b>		<b>27.399.117,50</b>	<b>5,29%</b>
Proyecto	01	Entubado de Aguas Negra . Obras Varias en la Escuela Jose María Zeledón		240.372,40	0,05%
Proyecto	02	Mejoras, Infraestructura Salon Comunal Cipreses		810.160,10	0,16%
Proyecto	03	Restauración Edificio de la Escuela Juan Santamaria		25.000.000,00	4,83%
Proyecto	04	Mejoras, Infraestructura Salon Comunal Las Rosas		1.348.585,00	0,26%
<b>GRUPO</b>	<b>02</b>	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>		<b>107.104.014,34</b>	<b>20,67%</b>
Proyecto	01	Mejoras Aceras,Cordón Parque Central, Distr. 1ero.		804.613,34	0,16%
Proyecto	02	Carpeta Asfáltica Calle Acce.Urba. Europa		299.401,00	0,06%
Proyecto	03	Cordón y Caño Barrio María Auxiliadora		6.000.000,00	1,16%
Proyecto	04	Construcción Autopista Florencio del Castillo		100.000.000,00	19,30%
<b>GRUPO</b>	<b>05</b>	<b>INSTALACIONES</b>		<b>20.222.206,44</b>	<b>3,90%</b>
Proyecto	01	Revisión Construcción Red Sanitaria de Sánchez 2000		9.222.206,44	1,78%
Proyecto	02	Mejoras en Alcantarillado Sanitario de Cipreses 2008		11.000.000,00	2,12%
<b>GRUPO</b>	<b>06</b>	<b>OTROS PROYECTOS</b>		<b>6.604.246,02</b>	<b>1,27%</b>
Proyecto	01	Mejoras Varias en el Parque Central de Curridabat		982.576,26	0,19%
Proyecto	02	Mejoras Parque de Lomas de Ayarco Sur Sánchez (2007 y 2008)		5.151.107,81	0,99%
Proyecto	03	Mejoras, Reconstrucción Parque Pinos del Este Tirrases 2007		470.561,95	0,09%
<b>TOTAL PROGRAMA IV</b>				<b>161.329.584,30</b>	<b>31,14%</b>

<b>TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS</b>	<b>518.077.911,51</b>	<b>100,00%</b>
-----------------------------------	-----------------------	----------------

CODIGO	PROGRAMA 1	ADMINISTRACION	REGISTRO DE	TOTAL DEL
		GENERAL	DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	PROGRAMA 1
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD</b>		<b>5.977.800,00</b>	<b>92.568.037,06</b>	<b>98.545.837,06</b>

CODIGO DE ACTIVIDAD		5-01-01	5-01-04	
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.977.800,00</b>	<b>80.008.263,15</b>	<b>85.986.063,15</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>0,00</b>	<b>80.008.263,15</b>	<b>80.008.263,15</b>
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	4.240.926,17	4.240.926,17
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	16.233.811,86	16.233.811,86
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no	0,00	43.604.208,19	43.604.208,19
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	15.929.316,93	15.929.316,93
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PR</b>	<b>5.977.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.977.800,00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	5.977.800,00	0,00	5.977.800,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>2.840.208,11</b>	<b>2.840.208,11</b>
<b>7.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>0,00</b>	<b>2.840.208,11</b>	<b>2.840.208,11</b>
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no	0,00	12.259,25	12.259,25
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	0,00	2.827.948,86	2.827.948,86
<b>8</b>	<b>AMORTIZACION</b>	<b>0,00</b>	<b>9.719.565,80</b>	<b>9.719.565,80</b>
<b>8.02</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>0,00</b>	<b>9.719.565,80</b>	<b>9.719.565,80</b>
8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	0,00	9.719.565,80	9.719.565,80

CODIGO	PROGRAMA 2	RECOLECCION DE	SEGURIDAD VIAL	PROTECCION DEL	ALCANTARILLADO
		BASURA		MEDIO AMBIENTE	PLUVIAL
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO</b>		<b>1,42</b>	<b>9.990.619,16</b>	<b>6.504.566,65</b>	<b>31.853.699,55</b>

CODIGO DE SERVICIO		5-02-02	5-02-22	5-02-25	5-02-30
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>7.000.000,00</b>	<b>2.834.140,40</b>	<b>0,00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.834.140,40</b>	<b>0,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	2.834.140,40	0,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>7.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,42</b>	<b>2.990.619,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1,42</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,42	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI</b>	<b>0,00</b>	<b>990.619,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	990.619,16	0,00	0,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.853.699,55</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.853.699,55</b>
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	31.853.699,55
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.670.426,25</b>	<b>0,00</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.670.426,25</b>	<b>0,00</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	3.670.426,25	0,00
		0,00	0,00		0,00
		0,00			0,00



CODIGO	PROGRAMA 3	ICODER. Adquisición de Materiales para la Primera Etapa de la Cancha de Multiusos Cipreses	Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón	Mantenimiento e Iluminación de los Parques del Cantón	Construcción y Colocación de parabuses en el cantón	OTROS FONDOS E INVERSIONES (Para Bibliotecas del Cantón)	TOTAL DEL PROGRAMA 3
		Curridabat	Cantón	Parque del Cantón	cantón	Cantón	O.F.E.I.
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO</b>		<b>6.000.003,44</b>	<b>25.000.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>16.252.181,83</b>	<b>60.709.150,91</b>	<b>209.853.603,37</b>
CODIGO DE PROYECTO		5-03-06-02	5-03-06-03	5-03-06-04	5-03-06-05	5-03-07-01	
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000.000,00</b>
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000.000,00</b>
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>6.000.003,44</b>	<b>11.602.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.111.315,68</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>478.320,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>478.320,00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	478.320,00	0,00	0,00	0,00	0,00	478.320,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN</b>	<b>5.442.683,44</b>	<b>10.742.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.692.780,26</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.191.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.257.125,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.936.200,00	10.742.600,00	0,00	0,00	0,00	14.926.400,00
2.03.03	Madera y sus derivados	250.770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	266.370,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	178.296,82
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	64.588,44	0,00	0,00	0,00	0,00	64.588,44
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>79.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>80.215,42</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	79.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.215,42
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>860.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>860.000,00</b>
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	860.000,00	0,00	0,00	0,00	860.000,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>13.397.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.252.181,83</b>	<b>0,00</b>	<b>126.033.136,78</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>13.397.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.186.787,39</b>
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.789.387,39
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	12.140.900,00	0,00	0,00	0,00	12.140.900,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	1.256.500,00	0,00	0,00	0,00	1.256.500,00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.252.181,83</b>	<b>0,00</b>	<b>96.846.349,39</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	16.252.181,83	0,00	81.846.349,39
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>
5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.709.150,91</b>	<b>60.709.150,91</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.709.150,91</b>	<b>60.709.150,91</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupue	0,00	0,00	0,00	0,00	60.709.150,91	60.709.150,91

CODIGO	PROGRAMA 4	Entubado de Aguas Negras . Obras Varias en la Escuela Jose María Zeledón	Mejoras, Infraestructura Salones Comunal Cipreses	Restauración Edificio de la Escuela Juan Santamaría	Mejoras, Infraestructura Salones Comunal Las Rosas
		240.372,40	810.160,10	25.000.000,00	1.348.585,00
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO</b>		<b>240.372,40</b>	<b>810.160,10</b>	<b>25.000.000,00</b>	<b>1.348.585,00</b>
CODIGO DE PROYECTO		5-04-01-01	5-04-01-02	5-04-01-03	5-04-01-04
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>240.372,40</b>	<b>810.160,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>211.980,00</b>	<b>274.078,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	211.980,00	274.078,00	0,00	0,00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>0,00</b>	<b>530.632,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	230.992,10	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	19.500,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	26.390,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	253.750,00	0,00	0,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>7.892,40</b>	<b>5.450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	7.892,40	5.450,00	0,00	0,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>20.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.99.04	Textiles y vestuario	20.500,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000.000,00</b>	<b>0,00</b>
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.03</b>	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.348.585,00</b>
<b>9.01</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9.01.01	Gastos confidenciales	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.348.585,00</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	1.348.585,00



CODIGO	PROGRAMA 4	Mejoras	Carpeta Asfáltica	Cordón y Caño	Construcción
		Aceras, Cordón Parque Central, Distr. 1ero.	Calle Ace. Urba. Europa	Barrio María Auxiliadora	Autopista Florencio del Castillo
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO</b>		<b>804.613,34</b>	<b>299.401,00</b>	<b>6.000.000,00</b>	<b>100.000.000,00</b>
		<b>VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE</b>			
	<b>CODIGO DE PROYECTO</b>	<b>5-03-02-01</b>	<b>5-03-02-02</b>	<b>5-03-02-03</b>	<b>5-03-02-04</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>804.613,34</b>	<b>299.401,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTC</b>	<b>804.613,34</b>	<b>299.401,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	804.613,34	299.401,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000.000,00</b>	<b>100.000.000,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000.000,00</b>	<b>100.000.000,00</b>
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	6.000.000,00	100.000.000,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.03</b>	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>9.01</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9.01.01	Gastos confidenciales	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00

CODIGO	PROGRAMA 4	Revisión	Mejoras en	Mejoras Varias en el	Mejoras Parque de
		Construcción Red Sanitaria de Sánchez 2000	Alcantarillado Sanitario de Cipreses 2008	Parque Central de Curridabat	Lomas de Ayarco Sur Sánchez (2007 y 2008)
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO</b>		<b>9.222.206,44</b>	<b>11.000.000,00</b>	<b>982.576,26</b>	<b>5.151.107,81</b>
		<b>CIONES INSTALACIONES INSTALCTOS OTROS PROYECTOS OTRO</b>			
	<b>CODIGO DE PROYECTO</b>	<b>5-03-05-01</b>	<b>5-03-05-02</b>	<b>5-04-06-01</b>	<b>5-04-06-02</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>338.050,00</b>	<b>1.017.207,81</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>274.200,00</b>	<b>0,00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	274.200,00	0,00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.200,00</b>	<b>0,00</b>
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	57.200,00	0,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTC</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.550,00</b>	<b>156.600,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	156.600,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	4.550,00	0,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.100,00</b>	<b>0,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	2.100,00	0,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>860.607,81</b>
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	860.607,81
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>9.222.206,44</b>	<b>11.000.000,00</b>	<b>644.526,26</b>	<b>4.133.900,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>644.526,26</b>	<b>4.133.900,00</b>
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	529.200,00	3.612.400,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	115.326,26	521.500,00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>9.222.206,44</b>	<b>11.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	9.222.206,44	11.000.000,00	0,00	0,00
<b>5.03</b>	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>9.01</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9.01.01	Gastos confidenciales	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00

CODIGO	PROGRAMA 4	Mejoras, Reconstrucción Parque Pinos del Este Tirrases 2007	TOTAL DEL PROGRAMA 4
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO</b>		<b>470.561,95</b>	<b>161.329.584,30</b>
<b>CODIGO DE PROYECTO</b>		<b>5-04-06-03</b>	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>172.000,00</b>	<b>3.681.804,65</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>0,00</b>	<b>760.258,00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	760.258,00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>57.200,00</b>
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	57.200,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>0,00</b>	<b>1.795.796,44</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1.491.606,44
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	19.500,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	26.390,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	258.300,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>15.442,40</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	15.442,40
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>172.000,00</b>	<b>1.053.107,81</b>
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	20.500,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	172.000,00	1.032.607,81
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>298.561,95</b>	<b>156.299.194,65</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>298.561,95</b>	<b>5.076.988,21</b>
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	222.600,00	4.364.200,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	75.961,95	712.788,21
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>151.222.206,44</b>
5.02.01	Edificios	0,00	25.000.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	106.000.000,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	20.222.206,44
<b>5.03</b>	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>1.348.585,00</b>
<b>9.01</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9.01.01	Gastos confidenciales	0,00	0,00
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>	<b>1.348.585,00</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	1.348.585,00

CODIGO	RESUMEN GENERAL	TOTAL GENERAL
	<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>518.077.911,51</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>14.834.140,40</b>
1.01	<b>ALQUILERES</b>	<b>2.834.140,40</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.834.140,40
1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
1.03.01	Información	0,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>5.000.000,00</b>
1.04.03	Servicios de ingeniería	5.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00
1.07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>0,00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>7.000.000,00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>24.783.740,91</b>
2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>2.238.579,42</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,42
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2.238.578,00
2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>57.200,00</b>
2.02.02	Productos agroforestales	57.200,00
2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MAN</b>	<b>19.479.195,86</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.257.125,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	16.418.006,44
2.03.03	Madera y sus derivados	285.870,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	26.390,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	990.619,16
2.03.06	Materiales y productos de plástico	178.296,82
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	322.888,44
2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>95.657,82</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	95.657,82
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00
2.05	<b>BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>0,00</b>
2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>2.913.107,81</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	20.500,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.892.607,81
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.000.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>314.186.030,98</b>
5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>65.117.475,15</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	46.643.086,94
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	16.505.100,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1.969.288,21
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>248.068.555,83</b>
5.02.01	Edificios	25.000.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	187.846.349,39
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>85.986.063,15</b>
6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>80.008.263,15</b>
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4.240.926,17
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	16.233.811,86
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	43.604.208,19
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	15.929.316,93
6.06	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>5.977.800,00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	5.977.800,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.840.208,11</b>
7.01	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>2.840.208,11</b>
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	12.259,25
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	2.827.948,86
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>65.728.162,16</b>
9.02	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>65.728.162,16</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	65.728.162,16

**CUADRO No. 1 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1-2010.  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
			Programa	Act/Ser v/Grupo	Proyecto		
							# REF!
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	518.077.911,51	I	01		Indemnizaciones	5.977.800,00
			I	04		Organismo de Normalización Técnica	4.240.926,17
			I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional	12.744.167,43
			I	04		CONAGEBIO	478.033,49
			I	04		Fondo Parques Nacional Ley #7788	3.011.610,94
			I	04		Juntas de Educación	32.185.762,50
			I	04		IFAM 1%	6.129,67
			I	04		Concejo Nacional de Rehabilitación y Educ.E.	11.412.316,02
			I	04		Comité Cantonal de Deportes y Recreación.C.	15.929.316,93
			I	04		IFAM 2%	12.259,25
			I	04		Fondo de Desarrollo Municipal	2.827.948,86
			II	22		Seguridad Vial	9.990.619,16
			II	25		Estrategias de Protección Medio Ambiente #7788	2.834.140,40
			II	25		Fondo de Protección Medio Ambiente (Minaet)	3.670.426,25
			II	30		Fondo Alcantarillado Pluvial	31.853.699,55
			III	07	1	Fondo Plan de Lotificación (bibliotecas)	60.709.150,91
			I	08		Amortización de Préstamos de Gobiernos Locales (deficit) (Fondos no disponibles Festejos Populares 06-07)	1.000.000,00
			I	08		Amortización de Préstamos de Gobiernos Locales (deficit) (Fondos no disponibles fraude cheques y faltante en efectivo)	8.719.565,80
			III	01	3	Mejoras Instalaciones del Cen-Cinai, Distrito Centro Utild.Festj. 2001-2002	330.415,42
			III	01	4	Mejoras Obras Varias Escuela Juan Santamaría Util.Fest. 2003-2004	178.296,82
			III	02	13	Contrucción Puente Peatonal entre Colonia Cruz y Ayarco Sur(utilidades 02-03, 04-05, 05-06)	54.295.014,53
			III	02	13	Contrucción Puente Peatonal entre Colonia Cruz y Ayarco Sur(impuesto al cemento)	6.204.985,47
			III	02	14	Proyecto de Accesibilidad Cuadrantes Centrales. Distrito Centro	5.179.363,85
			III	02	15	Aceras Cordón y Caño .Terreno Futura Escuela Nueva de Granadilla Norte	914.803,71
			III	05	3	Instalación de Red Digital en el Cantón de Curridabat	15.000.000,00
			III	06	6	Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón	25.000.000,00
			III	06	4	Mantenimiento e Iluminación de los Parque del Cantón	5.000.000,00
			III	06	5	Construcción y Colocación de parabuses en el cantón	16.252.181,83
			III	06	2	ICODER. Adquisición de Materiales para la Primera Etapa de la Cancha de Multiusos Cipreses Curridabat	6.000.003,44
			III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	14.789.387,39

			IV	01	1	Entubado de Aguas Negra . Obras Varias en la Escuela Jose María Zeledón	240.372,40
			IV	01	2	Mejoras, Infraestructura Salon Comunal Cipreses	810.160,10
			IV	01	3	Restauración Edificio de la Escuela Juan Santamaria	25.000.000,00
			IV	01	4	Mejoras, Infraestructura Salon Comunal Las Rosas	1.348.585,00
			II	02		Mejoras Salón comunal el Dorado	0,98
			IV	02	1	Mejoras Aceras,Cordón Parque Central, Distr. 1ero.	804.613,34
			IV	02	2	Carpeta Asfáltica Calle Acce.Urba. Europa	299.401,00
			IV	02	3	Cordón y Caño Barrio María Auxiliadora	6.000.000,00
			IV	02	4	Construcción Autopista Florencio del Castillo	100.000.000,00
			II	02		Desfogue Pluvial Calle Colonia Cruz	0,22
			IV	05	1	Revisión Construcción Red Sanitaria de Sánchez 2000	9.222.206,44
			IV	05	2	Mejoras en Alcantarillado Sanitario de Cipreses 2008	11.000.000,00
			IV	06	1	Mejoras Varias en el Parque Central de Curridabat	982.576,26
			IV	06	2	Mejoras Parque de Lomas de Ayarco Sur Sánchez (2007 y 2008)	5.151.107,81
			IV	06	3	Mejoras, Reconstrucción Parque Pinos del Este Tirrases 2007	470.561,95
			II	02		Mejoras en Parques urbanización La Ponderosa	0,11
			II	02		Mejoras Parque La Troja	0,11
		<b>518.077.911,51</b>					<b>518.077.911,51</b>

**(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.**

Yo (Nombre y calidades del funcionario responsable de elaborar este detalle) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario \_\_\_\_\_.

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_

**PLAN OPERATIVO ANUAL**

Municipalidad de Curridabat

2010

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**

**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

**Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
AREA ESTRATÉGICA													
Desempeño Institucional	Cumplir con el registro de deudas, fondos y transferencias de Ley (actividad ordinaria)	Operativo	13	Cumplir en un 100 % los giros de deudas, fondos y transferencias de ley según ingresos reales en el periodo (liquid.2009)	Total de recursos ejecutados entre total de recursos requeridos según el ingreso real del periodo		0%	100	100%	Roci o Campos Jonathan Webb Mainor Cedeño. Carmen Morales	Registro de deuda, fondos y aportes	Transferencias Corrientes €84,761,055,33 Transferencias de Capital €2,840,208,11	92.568.037,06
Desempeño Institucional	Gastos para actividad ordinaria de la Administración General	Operativo	14	Cumplir en un 100 % los gastos para actividad ordinaria de la Administración General	Gastos ejecutados entre total de Gastos proyectados		0%	100	100%	Roci o Campos Jonathan Webb Mainor Cedeño. Carmen Morales	Administración General	Transferencias Corrientes, cuentas especiales amortización(deficit)	5.977.800,00
<b>SUBTOTALES</b>							<b>0,0</b>	<b>2,0</b>					<b>98.545.837,06</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>0%</b>	<b>100%</b>					
<b>0% Metas de Objetivos de Mejora</b>							<b>0%</b>	<b>0%</b>					
<b>100% Metas de Objetivos Operativos</b>							<b>0%</b>	<b>100%</b>					
<b>2 Metas formuladas para el programa</b>													

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			
Inversión Social para la Cohesión	Gastos para actividad ordinaria de los servicios	Mejora	1	Cumplir en un 100 % los gastos para actividad ordinaria de los servicios	Total de Gastos ejecutados entre total de Gastos proyectados		0%	100	100%	Ing. Carlos Nuñez Director de Responsabilidad Social		38.358.267,62	
Inversión Social para la Cohesión	Prevención, Información y cumplimiento de la ley 7331-93	Operativo	3	Ubicar e instalar x señales horizontales y x señales verticales	Número de Señales instaladas / Número de Señales Proyectadas		0%	100	100%	Ing. Randall Rodríguez	22 Seguridad Vial	9.990.619,16	
<b>SUBTOTALES</b>							<b>0,0</b>		<b>3,0</b>			<b>48.348.886,78</b>	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>0%</b>		<b>100%</b>				
<b>67% Metas de Objetivos de Mejora</b>							<b>0%</b>		<b>100%</b>				
<b>33% Metas de Objetivos Operativos</b>							<b>0%</b>		<b>100%</b>				
<b>3 Metas formuladas para el programa</b>													

**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**Municipalidad de Curridabat**  
**2010**  
**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABL E	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Impulso de la economía local	Realizar mejoras en la infraestructura de Edificios Comunales y Educativos del Cantón	Mejora	1	Construir la acera, con cuneta que desvíen las aguas al caño y caño, en el cen-cina de curridabat	Acera construida / Acera Proyectada		0%	1	100%	Ing.Erick Rosales	01 Edificios	Centros de salud	330.415,42
Impulso de la economía local		Mejora	2	Colocación de Canoas y bajantes en un techo reciente de la Escuela Juan Santamaria	Colocación de canoas y bajantes / Canoas y Bajantes proyectadas		0%	1	100%	Ing.Erick Rosales	01 Edificios	Centros de enseñanza	178.296,82
Desempeño Institucional	Gastos para actividad ordinaria de actividades de inversión	Mejora	3	Adquisición de un Vehículo para transportar materiales y personal mediante recursos de la Ley 8114	Recursos Asignados para el Vehículo/ Recursos ejecutados por la adquisición del vehículo.		0%	1	100%	Ing.Randall Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	14.789.387,39
Inversión Social para la Cohesión	Proporcionar el mantenimiento adecuado en cuanto al mejoramiento de la infraestructura Municipal	Mejora	5	Construcción de un puente peatonal entre Colonia Cruz y Ayarco Sur	Obra Realizada/ obra Proyectada*100		0%	1	100%	Ing.Erick Rosales	02 Vías de comunicación terrestre		60.500.000,00
Inversión Social para la Cohesión	Proporcionar el mantenimiento y la accesibilidad adecuada de la Infraestructura vial cantonal.	Mejora	6	Realizar mejoras de mantenimiento en la infraestructura vial cantonal en el Distrito Centro	Obra Realizada/ obra Proyectada		0%	1	100%	Ing.Randall Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre		5.179.363,85
Impulso de la economía local	Realizar mejoras en la infraestructura de Edificios Comunales y Educativos del Cantón	Mejora	7	Construir la acera, el cordón y el caño en el Terreno de la Futura Escuela de Nueva de Granadilla	Obra Realizada/ obra Proyectada		0%	1	100%	Ing.Randall Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre		914.803,71
Inversión Social para la Cohesión	Facilitar a la población el acceso de la Internet, para fines educativos, culturales y de muchos otros conocimientos.	Mejora	8	Dotar de una red inalámbrica el cantón de curridabat	Obra Realizada/ obra Proyectada		0%	1	100%	Sr.Federico Sánchez	05 Instalaciones		15.000.000,00
Inversión Social para la Cohesión	Habilitar espacios que permitan la practica del deporte y la recreación de los habitantes del cantón.	Mejora	9	Construcción de la I etapa de la Cancha de Multisus de Cipreses de Curridabat	etapa de la Obra Realizada/ obra Proyectada		0%	1	100%	Ing.Erick Rosales	06 proyectos	Otros	6.000.003,44
		Mejora	10	Mantenimiento y Mejora de al menos 10 Parques del Cantón	Número de Parques atendidos/ Número de Paques Proyectados		0%	1	100%	Ing.Erick Rosales	06 proyectos	Otros	25.000.000,00
		Mejora	11	Mantenimiento e Iluminación de al menos 2 Parques del Cantón	Número de Parques iluminados/ Número de Paques Proyectados		0%	1	100%	Ing.Erick Rosales	06 proyectos	Otros	5.000.000,00
Inversión Social para la Cohesión	Dotar al Cantón de Curridabat de infraestructura adecuada en los lugares donde se presta el servicio de transporte público.	Mejora	12	Contrucción de al menos 20 parabuses en todo el cantón de curridabat.	Número de Parabuses construidos/ Número de Parabuses Proyectados		0%	1	100%	Ing.Randall Rodríguez	06 proyectos	Otros	16.252.181,83



**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**Municipalidad de Curridabat**  
**2010**  
**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Desempeño Institucional	Gastos para actividad ordinaria de actividades de inversión	Operativo	13	Habilitar 2 Bibliotecas Públicas. Una en el distrito de Tirrases y la otra en el distrito de Granadilla.	Edificios Habilitados/Edificios programados para funcionar como biblioteca pública		0%	1	100%	Alcaldía	07 Otros fondos e inversiones		60.709.150,91
<b>SUBTOTALES</b>							<b>0,0</b>		<b>13,0</b>				<b>209.853.603,37</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>0%</b>		<b>100%</b>				
<b>92% Metas de Objetivos de Mejora</b>							<b>0%</b>		<b>100%</b>				
<b>8% Metas de Objetivos Operativos</b>							<b>0%</b>		<b>100%</b>				
<b>13 Metas formuladas para el programa</b>													

**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**Municipalidad de Curridabat**  
**2010**  
**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Impulso de la economía local	Planificar y ejecutar todo lo relacionado con los recursos que provienen del gobierno central y que son asignadas para obras públicas del Cantón, en lo que a la atención y mejora de centros educativos y salones comunales se refiere.	Mejora	1	Lograr en el II Semestre del 2010 el Entubado de aguas negras y obras varias en la Escuela Jose Maria Zeledón	Mejoras Realizadas /Mejoras Programadas		0%	1	100%	Ing.Erick Rosales	01 Edificios	Centros de enseñanza	240.372,40	
		Mejora	2	Durante el II Semestre del 2010 realizar las Mejoras en la Infraestructura Salón Comunal Cipreses	Mejoras Realizadas /Mejoras Programadas		0%	1	100%	Ing.Erick Rosales	01 Edificios	Salones Comunales	810.160,10	
		Mejora	3	Restauración Edificio Escuela Juan Santamaria	Mejoras Realizadas /Mejoras Programadas		0%	1	100%	Ing.Erick Rosales	01 Edificios	Centros de enseñanza	25.000.000,00	
		Mejora	4	Realizar en el II Semestre las Mejoras en la Infraestructura del Salón Comunal Las Rosas	Mejoras Realizadas /Mejoras Programadas		0%	1	100%	Ing.Erick Rosales	01 Edificios	Salones Comunales	1.348.585,00	
Inversión Social para la Cohesión	Planificar y ejecutar todo lo relacionado con los recursos que provienen del gobierno central y que son asignadas para obras públicas del Cantón, en lo que a la atención y mejora de calles, aceras, cordón y caño se refiere.	Mejora	6	Mejoras en las aceras, cordón y caño del Parque Central Distrito Primero, durante el semestre del 2010	Mejoras Realizadas /Mejoras Programadas		0%	1	100%	Ing.Randall Rodriguez	02 Vias de comunicación terrestre	Parques y zonas verdes	804.613,34	
			7	Carpeta Asfáltica Calle y Acceso Urbanización Europa durante el II semestre del 2010	Mejoras Realizadas /Mejoras Programadas		0%	1	100%	Ing.Randall Rodriguez	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	299.401,00	
		Mejora	8	Construcción de Cordón y Caño de Barrio Auxiliadora.Durante el II semestre del 2010.	Mejoras Realizadas /Mejoras Programadas		0%	1	100%	Ing.Randall Rodriguez	02 Vias de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	6.000.000,00	
		Mejora	9	Construcción Autopista Florencio del Castillo mediante el aporte y apoyo del gobierno central.	Construcción de la Autopista / Construcción proyectada.		0%	1	100%	Ing.Randall Rodriguez y Alcaldía	02 Vias de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	100.000.000,00	
	Planificar y ejecutar todo lo relacionado con los recursos que provienen del gobierno central y que son asignadas para obras públicas del Cantón, en lo que a la red y alcantarillado sanitario se refiere.	Mejora	12	Coordinar con Acueductos y Alcantarillado la Revisión Construcción Red Sanitaria de Sábches, durante el II semestre del 2010.	Recursos Ejecutados/Recursos Asignados		0%	1	100%	Ing.Randall Rodriguez. Alcaldía	05 Instalaciones	Alcantarillado sanitario	9.222.206,44	

**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**Municipalidad de Curridabat**  
**2010**  
**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
AREA ESTRATÉGICA													
		Mejora	13	Coordinar con Acueductos y Alcantarillado la partida para la Mejora Alcantarillado Sanitario de Cipreses, durante el segundo semestre del 2010	Recursos Ejecutados/Recursos Asignados		0%	1	100%	Ing.Randall Rodríguez. Alcaldía	05 Instalaciones	Alcantarillado sanitario	11.000.000,00
	Planificar y ejecutar todo lo relacionado con los recursos que provienen del gobierno central y que son asignadas para obras públicas del Cantón, en lo que a mejoras varias de parques y sitios deportivos se refiere.	Mejora	14	Mejoras Varias en el Parque Central de Curridabat durante el II semestre del 2010.	Recursos Ejecutados/Recursos Asignados		0%	1	100%	Ing.Erick Rosales	06 proyectos	Otros Parques y zonas verdes	982.576,26
		Mejora	15	Mejoras Parque de Lomas de Ayarco Sur Sánchez , mediante la colocación de zacate, senderos, basureros, entre otras cosas.	Recursos Ejecutados/Recursos Asignados		0%	1	100%	Ing.Erick Rosales	06 proyectos	Otros Parques y zonas verdes	5.151.107,81
		Mejora	16	Mejoras. Reconstrucción Parque Pinos del Este Tirrasas, mediante el embellecimiento con pintura, senderos,mesas, bancas, zacate.	Recursos Ejecutados/Recursos Asignados		0%	1	100%	Ing.Erick Rosales	06 proyectos	Otros Parques y zonas verdes	470.561,95
<b>SUBTOTALES</b>							<b>0,0</b>		<b>13,0</b>				<b>161.329.584,30</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>0%</b>		<b>100%</b>				
<b>100% Metas de Objetivos de Mejora</b>							<b>0%</b>		<b>100%</b>				
<b>0% Metas de Objetivos Operativos</b>							<b>0%</b>		<b>0%</b>				

**DETALLE DE LOS SALDOS REALES DE LAS  
UTILIDADES DE FESTEJOS POPULARES**

<b>UTILIDAD DE FESTEJOS 2001-2002</b>	<b>Liquidación 2009</b>	<b>Nueva Propuesta 2010</b>
Acer.Cord.Cañ. Terreno Futura Esc.Nueva de Granadilla Norte	914.803,71	914.803,71
Mejoras Instalación Cen-Cinai, Distrito Centro.	330.415,42	330.415,42
	<b>1.245.219,13</b>	<b>1.245.219,13</b>

<b>UTILIDAD DE FESTEJOS 2002-2003</b>	<b>Liquidación 2009</b>	<b>Nueva Propuesta 2010</b>
Construcc.Puente Peatonal entre Colonia Cruz y Ayarco Sur.	32.076.985,11	32.076.985,11
	<b>32.076.985,11</b>	<b>32.076.985,11</b>

<b>UTILIDAD DE FESTEJOS 2003-2004</b>	<b>Liquidación 2009</b>	<b>Nueva Propuesta 2010</b>
Mejoras ,Obras Varias Esc.Juan Santamaria	175.739,60	175.739,60
Mejoras ,Salon Comunal Barrio Chapultepec	400,82	0,00
Mejoras ,Obras Varias Esc.Juan Santamaria		400,82
Adquisición Terreno, Colegio Tecn. Tirrases	3.838.383,45	0,00
Construcción y Colocación de parabuses en el cantón	0,00	3.838.383,45
Mejoras Instalaciones Cen Cinai, Distrito Tirrases	2.156,40	0,00
Mejoras ,Obras Varias Esc.Juan Santamaria		2.156,40
	<b>4.016.680,27</b>	<b>4.016.680,27</b>

<b>UTILIDAD DE FESTEJOS 2004-2005</b>	<b>Liquidación 2009</b>	<b>Nueva Propuesta 2010</b>
Construcc.Puente Peatonal entre Colonia Cruz y Ayarco Sur.	20.229.742,62	20.229.742,62
	<b>20.229.742,62</b>	<b>20.229.742,62</b>

<b>UTILIDAD DE FESTEJOS 2005-2006</b>	<b>Liquidación 2009</b>	<b>Nueva Propuesta 2010</b>
Proyecto Accesibilidad Cuadrantes Centrales.Distrito Centro	5.179.363,85	5.179.363,85
Adquisición Terreno, Colegio Técnico Tirrases	10.481.514,35	0,00
Construcc.Puente Peatonal entre Colonia Cruz y Ayarco Sur.	0,00	1.988.286,80
Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón	0,00	8.493.227,55
	<b>15.660.878,20</b>	<b>15.660.878,20</b>

<b>UTILIDAD DE FESTEJOS 2007-2008</b>	<b>Liquidación 2009</b>	<b>Nueva Propuesta 2010</b>
Instalación de Red Digital en el Cantón de Curridabat	0,00	15.000.000,00
Construcción y Colocación de parabuses en el cantón		1.161.616,55
Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón	0,00	12.347.801,13
Sin Distribución	28.509.417,68	0,00
	<b>28.509.417,68</b>	<b>28.509.417,68</b>

<b>UTILIDAD DE FESTEJOS 2008-2009</b>	<b>Liquidación 2009</b>	<b>Nueva Propuesta 2010</b>
Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón	0,00	4.158.971,32
Mantenimiento e Iluminación de los Parque del Cantón	0,00	5.000.000,00
Construcción y Colocación de parabuses en el cantón	0,00	11.252.181,83
Sin Distribución	20.411.153,15	0,00
	<b>20.411.153,15</b>	<b>20.411.153,15</b>

<b>TOTALES</b>	<b>122.150.076,16</b>	<b>122.150.076,16</b>
----------------	-----------------------	-----------------------

Construcc.Puente Peatonal entre Colonia Cruz y Ayarco Sur.	54.295.014,53 *
Mantenimiento y Mejoras en Parques del Cantón	25.000.000,00 ***
Instalación de Red Digital en el Cantón de Curridabat	15.000.000,00 ****
Mejoras ,Obras Varias Esc.Juan Santamaria	178.296,82 *****
Construcción y Colocación de parabuses en el cantón	16.252.181,83 v

Elaborado por: Licda.Rocío Campos CL

**21:37 ACUERDO Nro. 14.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.- A las veintiuna horas treinta y siete minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción planteada.**

**21:38 ACUERDO Nro. 15.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010.- A las veintiuna horas treinta y ocho minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- Conocida la moción que se formula, una vez sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario Nro. 2-2010, que por la suma de ¢518.077.911,51, remite la Administración, con la incorporación exclusiva de los recursos de la liquidación presupuestaria 2009, que habían sido incluidos en el presupuesto extraordinario Nro. 1-2010 y que la Contraloría General de la República improbo en oficio 08603 (DFOE SM 1033) del 8 de septiembre de 2010. Para su aprobación definitiva, envíese al Órgano Contralor.**

**21:39 ACUERDO Nro. 16.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas treinta y nueve minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que estipula el artículo 45 del Código Municipal.**

#### **ARTÍCULO 3º.- ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.-**

- 1. CEPRONA.-** Invitación al Segundo Simposio y Exposición de Reciclaje de Costa Rica, los días 4 y 5 de octubre de 2010 en el Hotel Crowne Plaza Corobicí. **Se toma nota.**
- 2. ASAMBLEA LEGISLATIVA.-** Oficio en que se somete a consulta el proyecto de ley, expediente Nro. 16.956, "Reforma y adición de un artículo a la ley 8220 protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos." **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y recomendación.**

#### **CAPÍTULO 5º.- ASUNTOS VARIOS.-**

##### **ARTÍCULO 1º.- CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.-**

Explica el señor Presidente Municipal, que se ha previsto para el próximo lunes 29 de septiembre de 2010, a las 19:00 horas, la sesión extraordinaria que se pidió coordinar a la Secretaría con los representantes de FEMETROM, con la finalidad de que se brinde una exposición sobre el "Sistema para Minimizar el Enterramiento de los Residuos Sólidos Metropolitanos", proyecto al que han solicitado manifestar a más tardar el 15 de octubre próximo, se hay interés de esta municipalidad en adherirse. Por ello, formula proposición para dictar el acuerdo correspondiente y comunicarlo lo más pronto.

**21:37 ACUERDO Nro. 17.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.- A las veintiuna horas treinta y siete minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la proposición mencionada.**

**21:38 ACUERDO Nro. 18.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.- A las veintiuna horas treinta y ocho minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- Escuchada la propuesta, por unanimidad se acuerda darle aprobación. Consecuentemente: Se convoca a sesión extraordinaria para las 19:00 horas del miércoles 29 de septiembre de 2010, en este salón de sesiones, con el objeto de desarrollar la agenda siguiente:**

**1. EXPOSICIÓN FUNCIONARIOS DE FEMETROM SOBRE EL “SISTEMA PARA MINIMIZAR EL ENTERRAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS METROPOLITANOS.”**

**21:39 ACUERDO Nro. 19.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas treinta y nueve minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**ARTÍCULO 2º.- COMENTARIOS.-**

La **Síndica Solano Quesada**, relata que de la lista de beneficiarios de Tirrases, la niña Joret Navarro Molina, ya no está asistiendo a clases. Agrega que desde junio o julio le habían llevado cartas de madres que deseaban becas para sus hijos y que el Consejo de Distrito las había avalado.

**ARTÍCULO 3º.- OFICIO DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES DE SAN JOSÉ.-**

Se da a conocer oficio cursado por la Comisión de Festejos Populares de San José, donde se comunica que por acuerdo de ellos, han decidido que todos los gastos de instalación y funcionamiento del Puesto de Mando de las Fiestas de Zapote – Curridabat del 25 de diciembre de 2010 al 2 de enero de 2011, deberán ser asumidos en proporciones iguales por ambas comisiones. Los gastos corresponden a: Instalación y alquiler de oficinas para el Puesto de Mando; gasto de instalación de líneas telefónicas y pago de recibos telefónicos; alimentación y transporte de la Fuerza Pública y alimentación de funcionarios de las otras instituciones del Estado involucradas en este operativo de seguridad, asimismo el gasto por servicio de la Cruz Roja Costarricense.

Sobre este particular, recomienda el Lic. Mario Chaves Cambrero, Asesor Legal, su traslado a la Comisión local ya nombrada en este Concejo, porque le parece una desproporción e irracionalidad en los gastos que se pretende asuma Curridabat, porque evidentemente favorecería a San José. Recuerda que de conformidad con el artículo 16 de la Ley General de Administración Pública, no se puede dictar actos contrarios a la ley.

**21:42 ACUERDO Nro. 20.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- TRASLADO DE OFICIO.- A las veintiuna horas cuarenta y dos minutos del dieciséis de septiembre de dos mil diez.- Visto el oficio cursado por la Comisión de Festejos Populares de San José, por decisión de cuatro votos a tres, se acuerda trasladar el mismo a conocimiento de la Comisión de Festejos Populares Curridabat 2010-2011 para su respuesta.**

**Votos afirmativos:** Chacón Saborío, Cruz Jiménez, Garita Núñez y Galeano Calderón. **Votos negativos:** Madrigal Sandí, Solano Saborío y Mora Monge.-

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:43 horas.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA  
SECRETARIO

EDGAR EDUARDO MORA ALTAMIRANO  
ALCALDE